

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 17 MAR 2020

Expte. N°: 02001-0046024-1

Ref: pedido de informe en relación con el refuerzo de efectivos pertenecientes a las fuerzas Federales con destino en la Pcia. de Santa Fe.-

Tomado conocimiento, pasen las presentes actuaciones a la **Subsecretaría Prevención y Control Urbano** para la intervención de su competencia.-

miv




LIC. RAMIRO EZEQUIEL CORTESE
Asistente Técnico
Ministerio de Seguridad

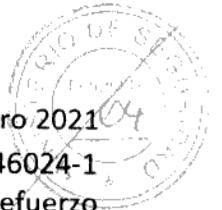


"2020 Año del General Manuel Belgrano"

Rosario, 1 de febrero 2021

Expte n°: 02001-0046024-1

Ref: Pedido de informe en relación con el refuerzo
de efectivos pertenecientes a la Fuerzas Federales



Mg. Germán Montenegro
Secretario de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad
Pcia. De Santa Fe
S / D:

Quien suscribe la presente, Lic. Emilio Alberto Mongia, en mi carácter de Subsecretario de Prevención y Control Urbano, me dirijo a Ud. a los efectos de contestar lo requerido a fs. 2 del expediente de marras.

En relación a la información solicitada, respecto a la cantidad de efectivos pertenecientes a las distintas fuerzas federales que arribaron a la Provincia de Santa Fe en el año 2020, es dable informarle lo siguiente:

De acuerdo a lo informado por las distintas Fuerzas Federales, el personal desplegado en la provincia es el que se describe a continuación.

a) POLICIA FEDERAL ARGENTINA:

| DEPENDENCIA | EFFECTIVOS |
|---------------------------------------|------------|
| Delegación Rosario | 115 |
| Delegación Santa Fe | 92 |
| Delegación Antidrogas Rosario | 45 |
| Subdelegación Rafaela | 34 |
| Subdivisión Venado Tuerto | 30 |
| Subdivisión Reconquista | 26 |
| Área III Rosario | 13 |
| Gabinete Científico Rosario | 10 |
| Fuerza de Respuesta Inmediata Rosario | 46 |
| Total de efectivos | 411 |

b) GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA:

| DEPENDENCIA | EFFECTIVOS |
|----------------------|------------|
| Destacamento Móvil 2 | 593 |
| Escuadron 46 | 123 |
| Comando región II | 109 |

| | |
|--|-------------|
| Escuadrón Seguridad Vial Rafaela | 109 |
| Agrupación XV Sta. Fe (escuadrón 3) | 108 |
| Agrupación XV Sta. Fe | 96 |
| Agrupación XXI Sta. Fe Norte (escuadrón 1) | 95 |
| Agrupación XV Sta. Fe (escuadrón 2) | 94 |
| Agrupación XV Sta. Fe (escuadrón 1) | 94 |
| Agrupación XXI Sta. Fe Norte (escuadrón 3) | 90 |
| Escuadrón Núcleo Sta. Fe Norte 2 | 88 |
| Escuadrón Seguridad Vial San Justo | 83 |
| Unidad de Investigaciones y Procesos Judiciales Rosario | 54 |
| Jefatura Agrupación XXI Sta. Fe Norte | 49 |
| Comando Región VII | 46 |
| Escuadrón Núcleo 46 | 44 |
| Sección Investigación Antidrogas Rosario | 30 |
| Centro de Reunión de Información Rosario | 28 |
| Unidad de Investigaciones y Procesos Judiciales Santa Fe | 25 |
| Unidad de Investigaciones y Proc. Judiciales Rafaela | 25 |
| Sección Operaciones Montadas Rosario | 21 |
| Unidad de Investigaciones y Proc. Judiciales Avellaneda | 20 |
| Centro de Reunión de Información Santa Fe | 16 |
| Sección Seguridad Vial Avellaneda | 16 |
| Sección Vial Recreo | 10 |
| Dependencias con menos de 10 efectivos (6) | 26 |
| Total de efectivos: | 2092 |

c) PREFECTURA NAVAL ARGENTINA:

| DEPENDENCIA | EFFECTIVOS |
|--|-------------|
| Prefectura Rosario | 230 |
| Prefectura San Lorenzo | 204 |
| Prefectura Santa Fe | 194 |
| Prefectura de Zona Bajo Paraná | 143 |
| Prefectura Arroyo Seco | 95 |
| Prefectura Villa Constitución | 62 |
| Prefectura Reconquista | 59 |
| Prefectura San Javier | 36 |
| Guardacostas PNA- Golfo San Matías | 18 |
| Dirección de Región Centro | 11 |
| Dependencias con menos de 10 efectivos (2) | 12 |
| Total Efectivos | 1064 |

d) POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA:

| DEPENDENCIA | EFFECTIVOS |
|------------------|------------|
| UOSP Rosario | 102 |
| UOSP Sauce Viejo | 19 |

| | |
|--|------------|
| URSA IV del Litoral | 27 |
| UOCNyDN del Litoral | 10 |
| Dependencias con menos de 10 efectivos (9) | 24 |
| Total Efectivos | 182 |



TOTAL DE FUERZAS FEDERALES: 3749 efectivos distribuidos en la Provincia de Santa Fe.

En cuanto a lo solicitado en el punto j) del expediente, informamos que todos los costos derivados de la movilidad, hospedaje y alimentación de los agentes es solventado por el Gobierno Nacional.

Sin más que informar, aprovecho la oportunidad para saludarlo atte.-

Lic. Emilio Alberto Mongia
Subsecretario de Prevención y Control Urbano

10 FEB 2021



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 23 FEB 2021

EXPTE. N°:02001-0049037-8

REF.: Cam. de Diputados sol/ inf. s/
apoyo de Gendarmería Nacional en
Santa Fe

Atento la comunicación de la
Cam. de Diputados (fs. 01/02) y lo informado por la Subsec. de Prevención y
Control Urbano elévense las presentes a la **Secretaría Privada del Sr.
Ministro de Seguridad** para su conocimiento y continuidad.

Sirva esta de atenta nota.

esc


EZEQUIEL CORTESE
Asistente Técnico
Ministerio de Seguridad



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, 25 de febrero de 2021.

Ref: Expte "02001-0046024-1"

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS Y DIVERSIDAD, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.

L.R.

Dr. MARCELO FABIÁN SAIN
MINISTRO DE SEGURIDAD



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad



Nota N.º - 19123

Santa Fe 26 de enero 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0046024-1
s/ nota 29152

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados Y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Ing. Miguel Lifschitz
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo que por intermedio del organismo que corresponda informe en relación con el refuerzo de efectivos pertenecientes a las fuerzas federales con destino en la Provincia de Santa Fe lo siguiente:

En relación a efectivos existentes al 13 de enero de 2020:

- a) cantidad y detalle por ciudad de destino de efectivos pertenecientes a la Policía Federal Argentina
- b) cantidad y detalle por ciudad de destino de efectivos pertenecientes a la Gendarmería Nacional Argentina
- c) cantidad y detalle por ciudad de destino de efectivos pertenecientes a la Prefectura Naval Argentina
- d) cantidad y detalle por ciudad de destino de efectivos pertenecientes a la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

En relación a efectivos que arribaron con posterioridad al 13 de enero de 2020:

- e) cantidad y detalle por ciudad de destino de efectivos pertenecientes a la Policía Federal Argentina

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

3 de Febrero 2649, 2ºPiso. Oficina 226 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4506600 -int.1788 Mail: asuntoslegislativos@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

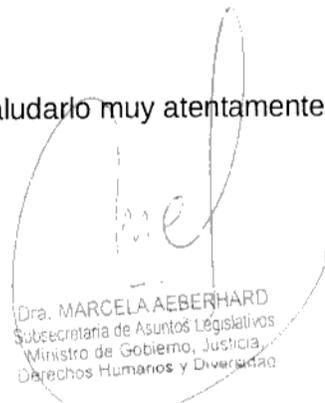


- f) cantidad y detalle por ciudad de destino de efectivos pertenecientes a la Gendarmería Nacional Argentina
- g) cantidad y detalle por ciudad de destino de efectivos pertenecientes a la Prefectura Naval Argentina
- h) cantidad y detalle por ciudad de destino de efectivos pertenecientes a la Policía de Seguridad Aeroportuaria.
- i) concepto y duración del despliegue operativo de dichos refuerzos; y
- j) organismo a cargo de los costos que pudieran derivar en concepto de movilidad, hospedaje, alimentación de los agentes.

Al respecto se dio intervención al Subsecretario de Prevención y Control Urbano del Ministerio de Seguridad que informa que hay **3749 efectivos de fuerzas federales** distribuidos en la Provincia de Santa Fe y que todos los costos derivados de movilidad, hospedaje y alimentación de los agentes es solventado por el Gobierno Nacional anexando lo actuado e informado desde folio 04 a folio 5.

A fs. 7 por indicación del Ministro de Seguridad solicita se eleven las presentes actuaciones para ser comunicada a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad